# UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
## ADENDA N° 1 – LCO N° 36/2017

Asunción, 21 de agosto de 2017

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto IAO 8.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2017 - PARA EL MANTENIMIENTO DE ZORRAS Y CARROS DE TRANSPORTE PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID N° 325.565**, aprobada por Resolución N° 5, Acta N° 53, de fecha 8 de agosto de 2017 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar las modificaciones al PBC para el presente llamado:

### Punto 1
**En la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), las IAO 14.2 y 20.2, quedan redactadas de la siguiente manera:**

<table>
<tr><td>IAO 14.2</td><td>La modalidad que será utilizada es la siguiente: Contrato Abierto (art. 20 inc. "s" de la Ley 3439/07), para el Mantenimiento Preventivo y para el Mantenimiento Correctivo.<br>Los montos mínimos y máximos son como se indica a continuación:<br><table><tr><td>Monto máximo</td><td>333.000.000.-</td></tr><tr><td>Monto mínimo</td><td>166.500.000.-</td></tr></table>A fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto total máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto total mínimo. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.</td></tr>
<tr><td>IAO 20.2</td><td>El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del cinco por ciento (5%) del monto máximo previsto para la contratación (de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39° inciso a) de la Ley 2051/03).</td></tr>
</table>

### Punto 2
**En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), el inciso "(c) Experiencia y Capacidad Técnica" queda redactado de la siguiente forma:**

**(c) Experiencia y Capacidad Técnica**
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada de conformidad a lo requerido en el Anexo I de la Sección VII – Documentos que componen la Oferta. Se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

El Oferente deberá proporcionar las siguientes documentaciones:

1. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y DE BUEN SERVICIO: mediante una carta en carácter de declaración jurada, en donde el Contratista garantizará por el plazo de 90 (noventa) días la calidad de los repuestos remplazados y los servicios prestados, a ser contados a partir de la Recepción Definitiva de los repuestos, materiales y servicios ejecutados. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos, materiales y/o servicios, por causas imputables al Contratista.
2. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 2 (dos) años en servicios relacionados al objeto del llamado. (Presentar Escritura de Constitución de la Sociedad, Estatutos Sociales, RUC, u otro documento que pueda demostrar la antigüedad requerida).
3. Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 3 (tres), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, de servicios realizados en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.
4. Copia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o acta/s de recepción/es final/es y/o recepciones finales de servicios relacionados al objeto del presente llamado (de entidades públicas y/o privadas), del periodo comprendido entre los años 2015 a 2017, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto máximo previsto para la contratación. Podrán presentarse la cantidad de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o acta/s de recepción/es final/es y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.

<table>
<tr><td colspan="5">Requisitos de Cumplimiento</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Oferente Individual</td><td colspan="4">Consorcios</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Cada uno de los integrantes del Consorcio</td><td rowspan="2">Todas las Partes Combinadas</td><td colspan="2">Socio Líder y Socios Restantes Combinados</td></tr>
<tr><td>Socio Líder</td><td>Socios Restantes Combinados</td></tr>
<tr><td>Debe cumplir con los requisitos: numerales 1 al</td><td>Debe cumplir con los requisitos: numeral 2</td><td>Debe cumplir con los requisitos: numeral 1.</td><td>Debe cumplir con los requisitos:</td><td>Deben cumplir con el requisito:</td></tr>
</table>

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

# UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
## ADENDA N° 1 – LCO N° 36/2017

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 4. | | | - Numeral 3 y<br>- Numeral 4: El 60% del requisito mínimo. | - Numeral 4: El 40% del requisito mínimo. |

**Observación:** Con relación a este punto, en la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación" para evaluar la experiencia y capacidad técnica del oferente se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, es decir, que las documentaciones solicitadas en la Sección VII, deberán ser presentadas conforme a las especificaciones técnicas requeridas en la Sección III del PBC y las mismas deberán demostrar acabadamente que el oferente cuenta con los requisitos para obtener la calificación de "CUMPLE".

### Punto 3

**En la Sección III. Servicios Requeridos, el apartado "Plan de Cumplimiento de Servicios", queda redactado de la siguiente manera:**

**Plan de Cumplimiento de los Servicios**

| Descripción | Lugar de cumplimiento del servicio | Plazo de ejecución de los servicios | Plazo de prestación de cada servicio |
|---|---|---|---|
| Mantenimiento de Zorras y Carros de Transporte para el Banco Central del Paraguay | En el Banco Central del Paraguay – Dpto. de Tesorería, 2do. Sub Suelo. | El inicio del servicio será inmediatamente a partir de la recepción por parte del Proveedor de la orden de inicio que será emitida dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, y hasta 36 (treinta y seis) meses. | De acuerdo al plazo indicado por el área técnica en cada orden de servicio a ser emitida durante del plazo de ejecución del contrato. |

### Punto 4

**En la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato, la CGC 17.1 y 17.2 queda redactada de la siguiente forma:**

| | |
|---|---|
| **CGC 17.1 y 17.2** | El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, es del diez por ciento (10%) del monto máximo del contrato. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista en un plazo máximo de 10 (diez) días a partir de la suscripción del contrato, y deberá mantenerse vigente hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de ejecución de los servicios. |

### Punto 5

**En la Sección V. Modelo de Contrato, la cláusula "9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO", queda redactada de la siguiente manera:**

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.

### Punto 6

**En la Sección VII. Anexos, ANEXO N° I. Documentos que componen la oferta, el inciso "G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.", queda redactado de la siguiente forma:**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **G)** | **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.** | | |
| a) | Balances de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación. | | |
| b) | Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 2 (dos) años en servicios relacionados al objeto del llamado. (Presentar Escritura de Constitución de la Sociedad, Estatutos Sociales, RUC, u otro documento que pueda demostrar la antigüedad requerida). | | |
| c) | Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 3 (tres), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, de servicios realizados en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2017. | | |

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia Nuñez
Gerente "GPL"

# UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
## ADENDA N° 1 – LCO N° 36/2017

| | | |
|---|---|---|
| d) Copia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o acta/s de recepción/es final/es y/o recepciones finales de servicios relacionados al objeto del presente llamado (de entidades públicas y/o privadas), del periodo comprendido entre los años 2015 a 2017, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto máximo previsto para la contratación. Podrán presentarse la cantidad de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o acta/s de recepción/es final/es y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. | | |

Atentamente,

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NÚÑEZ
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

CARLOS BENÍTEZ VIEIRA
Gerente General
Gerencia General